



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 162

25 de marzo de 2021

Pág. 38

## II. MOCIONES

### MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre pesca recreativa en España.  
(661/000701)

### ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 23 de marzo de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000701

AUTOR: COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 11 de marzo de 2021, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre pesca recreativa en España.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 162

25 de marzo de 2021

Pág. 39

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado, en su sesión del día 11 de marzo de 2021, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000701) con el siguiente texto:

«La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado insta al Gobierno a adoptar una nueva normativa sobre la pesca recreativa en España que actualice la vigente desde el año 2011, reconociendo la importancia creciente de esta actividad económica en nuestro país, contribuyendo a la vez a la mejora de la recopilación de datos sobre la misma para conocer su incidencia sobre las poblaciones pesqueras y reforzando las medidas de control y coordinación entre las diferentes Administraciones dentro de sus competencias.»

cve: BOCG\_D\_14\_162\_1601